



PODER JUDICIAL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día **CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ, Presidenta de Sala, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Integrante, y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante**, con fundamento en los artículos 475 Y 479 del Código Nacional, se resolvió en definitiva el **recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público**, cuyos datos son los siguientes.-----

65/16-1ª-0-9	JC/177/16	ANA KARINA IZQUIERDO JIMENEZ. FALSEDAD ANTE AUTORIDAD. LA SOCIEDAD. <b>CONFIRMA.</b>
--------------	-----------	--------------------------------------------------------------------------------------

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el **recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público**, ordenándose engrosar la resolución aludida.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA Y PONENTE  
DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ